



## Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00471173- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

La RHCD-2021-363-E-UNC-DEC#FCE, por la cual se aprobó el Dictamen, elevado por el Jurado actuante en el Concurso para la provisión de un (1) cargo de Profesora Adjunta DSE, con asignación a Diseño de Organizaciones;

Y CONSIDERANDO:

Que habiéndose cumplimentado lo dispuesto por la Ordenanza N° 341 (y sus modificatorias) del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad, corresponde efectuar la designación pertinente;  
Que se ha tenido en cuenta la excepción prevista en el Art. 63 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
-Ad referéndum del H. Consejo Directivo-  
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Designar por concurso, a la Mgtr. Natacha Beltrán (Legajo N° 38.044) en un cargo de Profesora Adjunta DSE (Cód. 110) en el Departamento de Administración y Tecnologías de Información, Área: Administración General, Orientación: Principios y Teorías de la Administración, Asignación Principal: Diseño de Organizaciones, por el término estatutario correspondiente.

Art. 2°.- La designación efectuada en el artículo anterior, se hará efectiva a partir de la fecha de alta que consigne la Dirección de Personal de la Facultad, en el acta que deberá firmar la interesada y con las previsiones dispuestas en el Art. 19° de la Ordenanza HCD N° 341 (y sus modificaciones).

Art. 3°.- La Mgtr. Beltrán deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 44° de la Ordenanza HCS N° 9/2009.

Art. 4°.- Expresar a los miembros del Jurado el agradecimiento de esta Facultad por los servicios prestados.

Art. 5°.- Comuníquese al Departamento de Administración y Tecnologías de Información, notifíquese electrónicamente a la docente designada, la que deberá confirmar dicha notificación, pase a consideración del H. Consejo Directivo y archívese.

